

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8114 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario número 205/2012, del deudor Cárnicas Sabiñánigo, S.L.U., con CIF número B-22314793, se ha dictado con fecha 24 de febrero de 2015 auto de conclusión de concurso por insuficiencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros y la extinción de su personalidad jurídica.

Esta resolución no prejuzga la procedencia o improcedencia de la acción de responsabilidad de los administradores concursales.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Huesca, 24 de febrero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150008697-1